

EJERCITO DEL PERÚ

| CÓDIGO | INFRACCIONES AL SERVICIO MILITAR - LEY N°29248 | Importe S/. |
|---------------|--|---------------------|
| 0876 | Omiso a la Inscripción | 207.50 |
| | Proporcionar datos Falsos, Reservistas que no asistan a los Llamamientos de Instrucción y Entrenamiento | 415.00 |
| | Los Funcionarios y personas naturales o jurídicas que no brindan facilidades laborales o académicas a los Reservistas para que concurran a los Llamamientos de Instrucción y Entrenamiento | 12,450.00 |
| | Los Reservistas que no asistan a los Llamamientos extraordinarios para prestar Servicio Militar en el Activo en caso de emergencia Nacional o Movilización. | 4,150.00 |
| | Los Funcionarios y personas naturales o jurídicas que no brinden facilidades laborales o académicas a los Reservistas llamados para prestar Servicio Militar en el activo, en caso de Emergencia Nacional o Movilización. | 20,750.00 |
| | Las Universidades Nacionales o Privadas, así como los Institutos Superiores y Tecnológicos que no brinden los beneficios dispuestos en la presente Ley y que hayan sido acordados mediante convenio celebrado con el Ministerio de Defensa. | 12,450.00 |
| | DUPLICADO DE CONSTANCIAS <ul style="list-style-type: none"> - Duplicado de Constancia de Inscripción Militar - Duplicado de Libreta Militar - Duplicado por Constancia por tiempo de servicios. | 12.45 |
| 0877 | Aquellos que habiendo sido elegidos en el Sorteo Público regulado por el artículo N° 50 del presente Decreto Legislativo, no se presenten a la Dirección de Movilización de las Fuerzas Armadas para la selección respectiva y aquellos que habiendo sido seleccionados no se presenten a cumplir con el Servicio Militar Acuartelado. Multas por sorteo | 2,075.00 |
| 1945 | EJERCITO: ACTUALIZACIÓN DE DATOS <ul style="list-style-type: none"> - Los Reservistas que no actualizan sus datos - Los que no guardan el secreto o difunden conocimientos o informaciones recibidos o adquiridos en el cumplimiento del Servicio Militar. | 207.50 20,750.00 |